



Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer

Convocatoria de propuestas para 2021

Preguntas más frecuentes

Elegibilidad

¿Quién puede solicitar una subvención del Fondo Fiduciario de la ONU?

- **Organizaciones de la sociedad civil** con conocimientos especializados, experiencia y un historial de trabajo sobre los derechos de la mujer y la prevención y/o eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- **Se dará prioridad a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres**, en pleno reconocimiento de que son la fuerza motriz de la agenda para poner fin a la violencia contra las mujeres y los movimientos feministas, además de estar a la vanguardia del trabajo de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, al llegar directamente a mujeres y niñas sobrevivientes.
- **Se dará prioridad a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres dirigidas por y para mujeres y niñas marginadas (por ejemplo, dirigidas por integrantes)**, que tengan conocimientos especializados, experiencia y un historial probado de trabajo con mujeres y niñas que enfrenten o corran riesgo de violencia. Se alienta especialmente a las organizaciones dirigidas por niñas y centradas en las niñas a que soliciten.
- **Se dará prioridad a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres con alcance local o comunitario** que estén mejor situadas para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas en sus contextos, incluso mediante la colaboración y las asociaciones equitativas. Las solicitudes de organizaciones que no sean locales (pero que cumplan otros criterios) serán recibidas si la propuesta incluye una asociación equitativa con, por ejemplo, organizaciones locales de derechos de las mujeres o grupos dirigidos por sus integrantes orientados a lograr un mayor impacto o alcance comunitario. La propuesta debe demostrar la manera en que la asociación asegurará un equilibrio de poder equitativo que empodere a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres comunitarias/locales.

Para presentar una solicitud, ¿es necesario ser una entidad/organización legalmente registrada?

Sí

- El solicitante y las organizaciones asociadas en la implementación deben ser entidades registradas legalmente.
- Las organizaciones postulantes deben tener un estatuto jurídico ante la autoridad nacional competente. La organización postulante o al menos una de sus organizaciones socias en la implementación deben estar legalmente registradas en el país y/o territorio de implementación. Las organizaciones postulantes deben adjuntar pruebas de su registro legal (o estatuto jurídico) como parte de la solicitud de subvención.
- Las solicitudes sin una prueba clara del estatuto jurídico se considerarán incompletas y se eliminarán del proceso de revisión. Note que los artículos de constitución no son una prueba del estatuto jurídico.

¿Las organizaciones que no están legalmente registradas pueden postularse?

No

- Las organizaciones que no están legalmente registradas no pueden presentar una postulación.

¿Puede una organización elegible presentar más de una postulación?

No

- Una organización no puede presentar más de una solicitud, ya sea en calidad de la organización solicitante o de contraparte en la implementación, en todos los países comprendidos en esta convocatoria.

¿Qué tipo de organizaciones internacionales no gubernamentales (ONGI) son elegibles?

- Son elegibles para presentar una solicitud en el marco de esta convocatoria solo las organizaciones internacionales defensoras de los derechos de las mujeres y las ONGI que se centran explícitamente en la igualdad de género.

¿En el caso de las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI), ¿puede postularse más de una oficina local, afiliada o asociada?

No

- Solo puede postularse una oficina por ciclo de financiación. Dicha oficina debe estar legalmente registrada (o presentar su registro legal como asociada en la ejecución) en un país y/o territorio de implementación elegible.
- Esto incluye a las filiales nacionales de las ONGI (es decir, solo una filial nacional es elegible por subvención). Además, una ONGI solo puede presentar una solicitud en el marco de esta convocatoria, ya sea en calidad de organización solicitante o de contraparte en la implementación, en todos los países de esta convocatoria.

¿Pueden varias organizaciones postularse juntas?

Sí

- Las organizaciones pueden colaborar con los socios en la implementación que sean pertinentes para complementar sus conocimientos especializados, su capacidad de divulgación y fomentar la capacidad de las organizaciones de base.
- Se recomienda que la propuesta no incluya más de 3 asociados en la ejecución que recibirán una parte de la financiación solicitada. En estos casos, las propuestas de subvención deben indicar claramente qué organización asumirá la responsabilidad principal de la gestión del proyecto y las obligaciones contractuales.

Si varias organizaciones se presentan juntas, ¿cómo deberían dividir las funciones y responsabilidades?

- Las funciones y responsabilidades de todos los socios en la implementación deberán describirse claramente en la propuesta.
- Por ejemplo, la ejecución de componentes específicos de la intervención propuesta puede atribuirse a socios en la implementación concretos. Sin embargo, el solicitante principal (cuyos datos de contacto se proporcionan en la propuesta) es el responsable general de la ejecución programática y financiera, la supervisión, la presentación de informes de avance, los riesgos asociados y los resultados del proyecto en general en toda la labor de todos los socios en la implementación.
- El Fondo Fiduciario de la ONU recomienda ampliamente que los solicitantes principales consideren la posibilidad de firmar un Memorando de Entendimiento (MoU, por sus siglas del inglés)/contrato con todos sus socios en la implementación en el que se establezcan las funciones, responsabilidades y resultados específicos pertinentes al proyecto y para la duración de la subvención. Si se le concede una subvención, la organización solicitante también será responsable y estará obligada a rendir cuentas respecto del desempeño y la obtención de resultados de su asociado en la ejecución.
- De acuerdo con las condiciones del contrato que se firmará entre la organización destinataria de la subvención y ONU Mujeres, en nombre del Fondo Fiduciario de la ONU, solo el solicitante principal es responsable de la gestión de la subvención en su totalidad. Cada organización principal tiene la responsabilidad de asegurarse de que sus socios en la implementación comprendan y cumplan los requisitos, obligaciones y las líneas de rendición de cuentas de la subvención del Fondo Fiduciario de la ONU y de que esta información se comparta con ellos de manera oportuna y completa.

¿Qué tipo de iniciativas apoya el Fondo Fiduciario de la ONU?

- Por favor véase el documento de la Convocatoria de propuestas para 2021 para más información sobre el tipo de iniciativas consideradas bajo este ciclo de subvención.

¿Qué hace que una nota conceptual y una propuesta completa sean exitosas?

- En general, las solicitudes exitosas incluyen los siguientes componentes: (a) se centran en formas concretas de violencia contra las mujeres y las niñas, en lugar de abordar todas las formas de violencia, garantizando así intervenciones más eficaces y dedicadas; b) demuestran una clara articulación de los resultados que se lograrán, para y con quién, dónde y cómo, y con qué fin; c) especifican asociaciones equitativas, especialmente las que tienen grupos y redes de mujeres y describen sus funciones específicas en el proyecto; y (d) indican mecanismos tanto cualitativos como cuantitativos para el seguimiento y la presentación de informes.
- Para esta convocatoria de propuestas se espera que las aplicaciones se centren en trabajar con mujeres y niñas marginadas y aquellas que sufren formas de discriminación interrelacionadas. Un análisis externo, encargado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas y coproducido con antiguos beneficiarios, revela que las organizaciones que trabajan con mujeres y niñas con vulnerabilidades interrelacionadas suelen trabajar en: (1) identificar el grupo específico o grupos específicos de mujeres y niñas que corren alto riesgo de violencia debido a aspectos superpuestos de sus identidades, condición o situación (2) coproducir programación con mujeres que viven con vulnerabilidades superpuestas siempre que sea posible, (3) cómo se crea y refuerza la invisibilidad de ciertos grupos de mujeres y niñas, (4) prestar atención a las relaciones de poder multidimensionales, que involucran a personas, grupos y sistemas que, en conjunto, ponen a mujeres y niñas en riesgo de violencia y (5) trabajar en colaboración con asociados, incluidos los movimientos de mujeres, que se involucren con distintos grupos de mujeres y que construyan un enfoque interseccional de maneras que maximicen los recursos y el aprendizaje mediante la construcción de sinergias y agendas compartidas.

¿Pueden las organizaciones destinatarias de subvenciones con proyectos en curso financiados por el Fondo Fiduciario de la ONU solicitar nuevas subvenciones?

No

¿Puede una organización que ha recibido una subvención del Fondo Fiduciario de la ONU en un ciclo de financiación anterior presentar una nueva propuesta?

Sí

- Una organización que ha recibido previamente una donación puede solicitar siempre que el proyecto anterior financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas sea operativo, haya sido completado en lo económico y esté cerrado para marzo de 2022.

¿Puede una organización elegible presentar la misma propuesta a otra fuente de financiación además del Fondo Fiduciario de la ONU? En caso afirmativo, ¿qué sucede si dos o más fuentes de financiación aprueban la misma propuesta de subvención?

Sí

- Se anima a las organizaciones elegibles a presentar sus propuestas a fuentes de financiación adicionales, ya que el proceso de convocatoria de propuestas del Fondo Fiduciario de la ONU es extremadamente competitivo y recibe muchas más propuestas de las que puede financiar. En el caso de que dos o más fuentes de financiación aprueben la misma subvención, se esperaría que las organizaciones comuniquen:
 - Si la financiación del Fondo Fiduciario de la ONU y de fuentes adicionales cubre la totalidad del costo del proyecto propuesto;
 - Si todavía existe un déficit de financiación y las estrategias propuestas por la organización para colmarlo;
 - Si la cantidad recibida excede los recursos necesarios para el proyecto, y cuál sería la cantidad exacta que se necesitaría del Fondo Fiduciario de la ONU;
 - Enumerar las contribuciones de los diversos donantes y qué partidas presupuestarias se financian con cada contribución.

Proceso de solicitud y evaluación

¿Dónde puedo encontrar información sobre la convocatoria de propuestas?

- Esta convocatoria de propuestas se publica en el sitio web del Fondo Fiduciario de la ONU y ONU Mujeres.

- La información sobre la Convocatoria de propuestas se comparte a través de las cuentas de las redes sociales del Fondo Fiduciario de la ONU y de ONU Mujeres.

¿Cómo presentarse?

- Los solicitantes deben presentar propuestas iniciales en forma de Nota conceptual del proyecto.
- Todas las solicitudes deben presentarse en línea a través del sistema de solicitudes del Fondo Fiduciario de la ONU en la página web <https://grants.untf.unwomen.org/>.
- El Fondo Fiduciario de la ONU no aceptará solicitudes presentadas por correo electrónico, correo ordinario y/o fax.

¿En qué idioma puedo presentar mi candidatura?

- Las candidaturas pueden presentarse en inglés, en francés o en español.
- Tenga en cuenta que, si bien la Convocatoria también está disponible en árabe, chino y ruso, las solicitudes solo se aceptan en inglés, francés y español.

¿En qué consiste el proceso para la evaluación y preselección de solicitudes?

- Las solicitudes son evaluadas por expertos independientes y por el Comité Interinstitucional Asesor de Programas de las Naciones Unidas y se selecciona un subconjunto de solicitantes para una subvención.

¿Cuál es el procedimiento para los candidatos preseleccionados?

- Se invita a los solicitantes preseleccionados a presentar propuestas completas.
- Un grupo final de solicitudes de subvención es revisado y aprobado por Comité Asesor Global del Programa Interinstitucional de las Naciones Unidas (GPAC).
- Tras la selección final y la aceptación de la subvención, se firmará un acuerdo con ONU Mujeres en nombre del Fondo Fiduciario de la ONU.
- Una vez que se firmen los acuerdos, se desembolsa a la organización destinataria de la subvención la financiación del primer año.

¿Si mi solicitud no tuvo éxito, ¿puedo recibir información sobre cómo mejorarla?

- Debido al elevado volumen de solicitudes, el Fondo Fiduciario de la ONU lamentablemente no está en condiciones de proporcionar información individual sobre propuestas específicas.

¿Cómo se notifica la decisión a las organizaciones postulantes seleccionadas?

- El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas informa sobre la situación de las solicitudes mediante el envío de un correo electrónico a las direcciones facilitadas por las organizaciones postulantes en la solicitud en línea.

Presupuestos y solicitudes de financiación

¿Hay algún límite recomendado para solicitar financiación?

Sí.

- Concederemos subvenciones entre 50.000 y 150.000 dólares de Estados Unidos para pequeñas organizaciones de la sociedad civil. Para ser considerada una “pequeña organización”, el presupuesto operativo anual de la organización debe haber sido inferior a 200.000 dólares de Estados Unidos (en promedio) en los últimos tres años.
- Concederemos subvenciones de entre 150.001 y 1.000.000 de dólares de Estados Unidos a todas las demás organizaciones de la sociedad civil.
- Las organizaciones deberían considerar su propia capacidad de operación y de absorción cuando presenten una solicitud de financiación. En general, **una organización no puede solicitar una cantidad de subvención de más de tres veces el presupuesto anual de la organización** (partiendo del presupuesto promedio de la organización de los últimos 3

años). Evaluaremos la capacidad de absorción frente a los informes financieros y de auditoría, así como la información anual sobre el presupuesto de la organización presentada como parte de la solicitud.

¿Las organizaciones candidatas deben contribuir al presupuesto del proyecto?

No.

- Si bien es cierto que en la medida de lo posible siempre se anima a las organizaciones candidatas a que contribuyan económicamente y/o en especie a su proyecto, esto no es un requisito.

¿Qué costos cubre una subvención del Fondo Fiduciario de la ONU?

- Para todos los detalles, consulte el Anexo 2 sobre la nota conceptual del presupuesto del Fondo Fiduciario de la ONU.

¿Qué costos no cubre una subvención del Fondo Fiduciario de la ONU?

- Para obtener más información, consulte el Anexo 3 de la Convocatoria de propuestas del Fondo Fiduciario de la ONU: Resumen del presupuesto.

¿Cuáles son los requisitos de auditoría del Fondo Fiduciario de la ONU?

- Cada proyecto, durante su vida, podría ser sujeto a una auditoría externa, realizada por una compañía elegida por ONU Mujeres.
- Se deberá incluir una provisión equivalente al 3.5 por ciento (3.5%) del monto total solicitado en el primer año de implementación del proyecto para cubrir el costo de esta actividad.

¿Está permitido crear líneas presupuestarias adicionales en la plantilla?

No.

- Las líneas presupuestarias existentes deberían ser utilizadas para detallar cualquier costo relevante para una consecución satisfactoria del proyecto.

¿Puede incrementarse el presupuesto presentado en la nota conceptual, durante el desarrollo de la propuesta completa?

No.

- El presupuesto solicitado con una nota conceptual representa el monto total de los fondos disponibles y adjudicados para la propuesta completa. No obstante, las líneas presupuestarias podrán ser modificadas siempre y cuando el presupuesto detalle las actividades en consonancia con la(s) estrategia(s) de programa aprobadas.

¿Puede incrementarse el presupuesto de una intervención seleccionada después de aprobarse el presupuesto final?

No.

Preguntas técnicas sobre la postulación en línea

No consigo acordarme de mi contraseña de usuario/a.

- Para recuperar su contraseña, haga clic en el enlace etiquetado como "¿Olvidó su contraseña?" que aparece en la página principal de la convocatoria. Le será enviado un mensaje automático al correo electrónico asociado a su cuenta con las instrucciones para restaurar su contraseña.

¿Puedo cambiar el idioma de mi postulación después de haber empezado a rellenar el formulario?

No

- Después que haya seleccionado su idioma preferido en el perfil de usuario cuando se registre en el sistema, no podrá cambiar a otro idioma.

¿Tengo que rellenar la postulación en el orden indicado?

No

- La solicitud no tiene que ser llenada en el orden en que se hacen las preguntas.
- Utilice los enlaces de navegación (el icono de Inicio y el enlace de inicio) a la izquierda de la solicitud para pasar de una sección a otra.
- Tenga en cuenta que los datos que introduzca en el formulario solo se guardarán cuando pulse el botón "Guardar" en la parte derecha de la solicitud o en la parte inferior de la aplicación.
- Asegúrese de guardar su trabajo a menudo.

¿Tengo que rellenar mi postulación de una sola vez?

No

- No se requiere que se complete de una sola vez. Con su nombre de usuario (correo electrónico) y su contraseña podrá volver a entrar cuantas veces lo estime necesario para terminar de rellenar su candidatura antes de la fecha límite.

¿Puedo imprimir mi postulación?

Sí

- Podrá imprimir su solicitud pulsando el botón "imprimir" en la página de inicio.

¿Cómo puedo saber si he rellenado todos los apartados de mi postulación?

- Una vez rellenada una sección, aparecerá una marca de verificación junto al título de la sección en la barra de navegación. También puede ver el progreso de su solicitud en el Panel de solicitantes. Sólo después de que cada sección eswte completamente rellenada podrá usted presentar su solicitud.
- Las marcas de verificación deben aparecer al lado de todas las secciones para que el formulario sea considerado como totalmente rellenado.

¿Qué significan las marcas de verificación en color verde junto a las secciones de la solicitud?

- Las marcas de verificación en color verde en la barra de navegación significan que una sección ha sido completada con éxito. Las marcas de verificación deben aparecer para todas las secciones obligatorias para que una postulación sea considerada completa.

¿Qué significan los círculos en color rojo junto a las secciones de la solicitud?

- Las secciones en la barra de navegación que tienen un círculo rojo significan que son preguntas obligatorias que no fueron respondidas o bien que se respondieron incorrectamente en esa sección particular.
- El número en el círculo rojo indica la cantidad de preguntas sin responder o respondidas incorrectamente. Puede hacer clic en el círculo rojo para investigar y revisar las preguntas que se deben responder para completar una sección en particular.

¿Qué hace el botón "Revisor de solicitudes"?

- El botón "Revisor de solicitudes" está localizado en la página de inicio, así como en cada página de solicitud del formulario de solicitud. Es una herramienta que ayuda al usuario a completar adecuadamente los formularios de postulación.
- El Revisor de Solicitudes examina la postulación para cerciorarse de que todos los campos obligatorios hayan sido completados.
- Todos los campos obligatorios que queden en blanco o contengan una respuesta no válida serán marcados con tinta roja. En ese caso, deberá volver a la pregunta o sección correspondiente y rellenar correctamente los campos obligatorios para ser aprobado por el Revisor de Solicitudes.
- Puede hacer clic en el botón Revisor de Solicitudes en cualquier momento y tantas veces como desee antes de enviar la solicitud.

¿Puedo realizar cambios en las secciones ya rellenadas?

Sí

- Puede editar cualquier apartado de su postulación todas las veces que estime oportuno antes de enviarla.
- Recuerde que una vez enviada, no se podrá efectuar ninguna modificación.

¿Cómo puedo presentar mi postulación?

- Después de haber rellenado íntegramente su postulación (ver la pregunta anterior) podrá hacer clic en el enlace "Enviar postulación" que aparece en el lado izquierdo del formulario.

¿Puedo realizar cambios en mi postulación después de haberla enviado?

No

- No puede bajo ningún concepto realizar cambios en su postulación después de haberla enviado.

¿Qué puedo hacer si solo dispongo de copias impresas de mis documentos (informes de auditoría informes anuales, etc.) y no tengo ninguna copia en mi ordenador?

- En el caso de copias impresas, rogamos escanee sus documentos y los cargue como archivos PDF.
- No se aceptará ningún documento enviado por correo.

Estoy intentando cargar un archivo, pero no lo logro. ¿Qué puedo hacer?

- Sus archivos no pueden superar los 50MB.
- Si su archivo supera los 50 MB, rogamos lo divida en dos partes y las suba por separado.
- Si los archivos siguen superando los 50 MB, intente escanear únicamente la parte pertinente y vuelva a cargarla. Tenga en cuenta que la carga de documentos dependerá también de su velocidad de internet y ancho de banda.
- Si sigue teniendo problemas, envíe un correo electrónico a la dirección unfgms@unwomen.org con el siguiente encabezado: "AYUDA PARA LA POSTULACION": País de implementación /nombre de la organización.